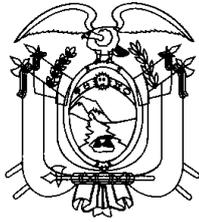


8452



NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DRA. MARÍA F. VILLACRESES
ABOGADA NOTARIA (E)

TERCERA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y LAS REFORMAS AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPORACION
AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA LTDA.

OTORGADO POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$ 300,000.00

Ambato, a 15 de NOVIEMBRE de 2013

2013-18-01-07-P

AUMENTO DE CAPITAL Y LAS REFORMAS AL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPORACION
AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA

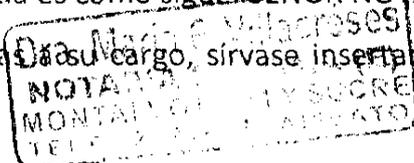
En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día viernes
quince de noviembre del año
dos mil trece. Ante mi

\$ 300.000.00

PPPPPPPPP

Se dio una copia

Doctora María Florinda Villacreses, Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato, conforme consta de la acción de personal número 215-CJ-DPT BIS de fecha veinte y uno de marzo del año dos mil doce, enviado por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua; Comparecen a la celebración de esta escritura pública de aumento de capital y las reformas al estatuto de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA, legalmente representada por la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos tres cinco dos ocho tres nueve 180235283-9 y el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos uno siete nueve ocho nueve tres 180217989-3, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la referida compañía, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; capaces para contratar y obligarse y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras pública de su cargo, sírvese insertar una de la



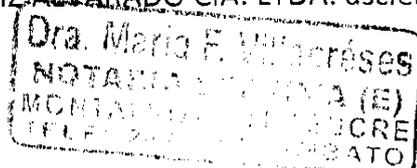
que conste el aumento de capital y las reformas al estatuto de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA., legalmente representada por la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180235283-9 y el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la referida compañía, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. La señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO es de estado civil divorciada, el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO de estado civil soltero, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA. se constituyó con un capital de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.000), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el once de noviembre de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número setecientos sesenta y nueve (769) el veinte de noviembre de dos mil ocho. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato el diez de diciembre de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número mil ciento setenta y uno (1.171), el veintiocho de diciembre de dos mil doce, la

compañía aumentó su capital a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 500.000.00) y reformó su estatuto.

TRES.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el doce de septiembre del año dos mil trece, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, todo de conformidad con el ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta General Universal de Socios que se incorpora como documento habilitante TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO y el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.,

declaran: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Se aumenta el capital social de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA. en la suma de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 300.000), mediante la suscripción de trescientas mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas" de los años dos mil once y dos mil doce, en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que es parte integrante del acta de la Junta General Universal de Socios de doce de septiembre de dos mil trece, acta que se incorpora como documento habilitante de esta escritura pública.

Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA. asciende a la suma



de a OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 800.000), dividido en ochocientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. DOS.- REFORMAS AL ESTATUTO.- Se reforma el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 800.000), dividido en OCHOCIENTAS MIL (800.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una." CUARTA.- DECLARACIONES.- La señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO y el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO y, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA. declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en el aumento de capital anterior realizado por la compañía, se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado; c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que la compañía, a la presente fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del Sector Público. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300.000). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Freddy Rodríguez García Matrícula número dieciocho guion mil novecientos noventa y uno guion seis afiliado al CNJ. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, Leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria(e), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto Doy Fe.-



Gladys Ana Alvarado Lascano
 GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
 cc 180235283-9



DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
 cc 180217989-3



F) LA NOTARIA (F) DRA. MARIA VILLACRÉS

SE OTORGA ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 BELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU

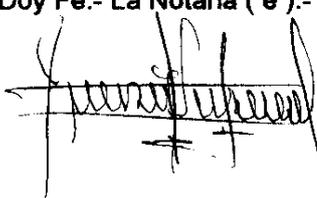
TERCERA COPIA
 CELEBRACION.

[Handwritten signature of Dra. Maria Villacrés]

Dra. Maria E. Villacrés
 NOTARIA (E)
 MONTALVO, SUCRE
 TELEF: 061 221 1234



RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA, de fecha once de noviembre del año dos mil ocho; y, escritura matriz de Aumento de Capital y las Reformas al Estatuto de la mencionada compañía, de fecha quince de noviembre del año dos mil trece; celebradas en la Notaría Séptima a mi cargo, la Resolución No. SC.DIC.A.2013.0711, emitida por la señora DOCTORA ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, Intendente de Compañías de Ambato, el veinte y seis de Diciembre del año dos mil trece, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la mencionada compañía.- Ambato a veinte y siete de Diciembre del año dos mil trece.- De todo lo cual Doy Fe.- La Notaria (e).-



Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELE: 2421641 - AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTROS
CENSO DE IDENTIFICACION

1802352819

CIUDADANA
ALVARADO LASCANO
GLADYS ANA
TUMBURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-06-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA




INTELECCIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
LIC. CONTAS Y AUDITOR

V333372222

ALVARADO JOSE ERNESTO
LASCANO GLADYS EVA
AMBATO
2013-10-02
2023-10-02

Jose Alvarado





Mrs Alvarado

002
002 - 0174 1802352839
ALVARADO LASCANO GLADYS ANA

TUMBURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

PRESENCIA DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTROS
CENSO DE IDENTIFICACION

180217589-3

CIUDADANA
ALVARADO LASCANO
DIEGO IVAN
TUMBURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-08-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: Soltero




INTELECCIÓN SUPERIOR
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

ALVARADO JOSE ERNESTO
LASCANO GLADYS EVA
AMBATO
2011-08-01
2021-08-01




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTROS
CENSO DE IDENTIFICACION

002
002 - 0110 1802175893
ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN

TUMBURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

PRESENCIA DE LA JUNTA



Ambato, 07 de Octubre de 2010

Señor
DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
Ciudad.-

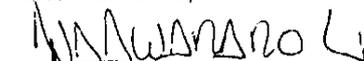
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA., legalmente reunida el siete de octubre del año dos mil diez, resolvió, por unanimidad, designarle GERENTE GENERAL de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

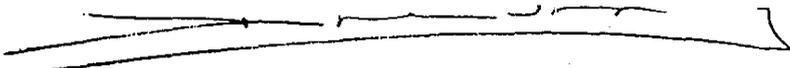
El estatuto de la compañía CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA., en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el once de noviembre del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos sesenta y nueve (769), el veinte de noviembre del año dos mil ocho.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
PRESIDENTA

Yo, DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA. Ambato, 07 de octubre de 2010.


DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
GERENTE GENERAL
c. c. 180217989-3

NOMBRES: DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO

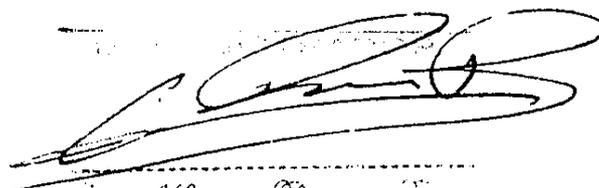
NUMERO DE CEDULA: 180217989-3

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE S/N, BARRIO EL
CISNE. PARROQUIA UNAMUNCHO

naza: 0818
el pre: Registro Mercantil
Amba:

26 NOV 2010



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
EJECUTIVO NACIONAL

Ambato, 07 de noviembre de 2011

Señora
GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
Ciudad.-

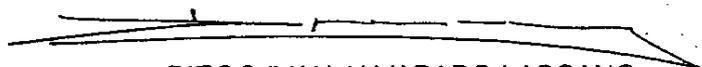
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el siete de noviembre del año dos mil once, resolvió, por unanimidad designarle **PRESIDENTA** de la compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto de la compañía.

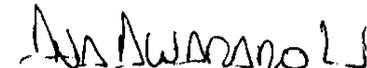
El estatuto de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el once de noviembre del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos sesenta y nueve (769), el veinte de noviembre del año dos mil ocho.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
GERENTE GENERAL

Yo, **GLADYS ANA ALVARADO LASCANO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.** Ambato, 07 de noviembre del 2011.


GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
PRESIDENTA
c. c. 180235283-9





NOMBRES: GLADYS ANA ALVARADO LASCANO

NUMERO DE CEDULA: 180235283-9

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE S/N, BARRIO EL CISNE.
PARROQUIA UNAMUNCHO



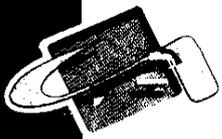
0386

Razón: Queda Inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato

12 ABR 2012

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
 **Registrador Mercantil**
del Cantón Ambato

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA**

En el cantón Ambato, el día jueves doce de septiembre del año dos mil trece, a las diez horas treinta minutos, en la sede social de la compañía **COPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, ubicada en la Panamericana Norte, km 7 ½, vía a Samanga, sector Unamuncho, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señora Gladys Eva Lascano López, ✓ propietaria de 38.200 participaciones; señor José Ernesto Alvarado Lascano propietario de 28.550 participaciones; señor Víctor Hugo Alvarado Lascano, propietario de 149.350 participaciones; señor Galo Enrique Alvarado Lascano, propietario de 149.350 participaciones; señor John Francisco Alvarado Lascano, propietario de 26.500 participaciones; señor Diego Iván Alvarado Lascano, propietario de 69.750 participaciones; y, señora Gladys Ana Alvarado Lascano, propietaria de 38.300 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, al amparo de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, el Ingeniero Diego Iván Alvarado Lascano mociona que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
- 2.- REFORMAS AL ESTATUTO
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Diego Iván Alvarado Lascano. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Interviene el Ing. Diego Alvarado Lascano, Gerente General de la compañía, quien propone que, con el fin de fortalecer financieramente a la compañía, se realice el aumento de capital, por la suma de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (300.000)**, aumento que se pagará capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil once" y "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, y que también deberá ser aprobado. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de **OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 800.000)**, dividido en

CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.
MATRIZ

Panamericana Norte Km. 7 ½
P.B.X. (593-3) 2855043 Fax ext. 109
P.O.Box. 18-01-00504

info@corpall.com.ec
www.corpal.com.ec

ochocientas mil participaciones de un dólar cada una. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete la moción a votación, la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300.000), mediante la suscripción de trescientas mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que se pagará capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil once" y "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, y que también es aprobado por unanimidad. Se ha respetado el derecho proferente y de atribución que tienen los socios para aumentar el capital social en la proporción que les corresponde. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 800.000), dividido en OCHOCIENTAS MIL (800.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Todos los socios están totalmente de acuerdo con la proporción que les corresponderá dentro del capital social, luego de perfeccionado el aumento.

El señor Presidente dispone se trate el siguiente punto del orden del día.

2.- REFORMAS AL ESTATUTO.

El Ing. Víctor Hugo Alvarado Lascano, manifiesta que, en armonía con las resoluciones adoptadas, debería reformarse el artículo cinco del estatuto, referente al capital social. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 800.000), dividido en OCHOCIENTAS MIL (800.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una."

La señora Presidenta dispone un receso de treinta minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

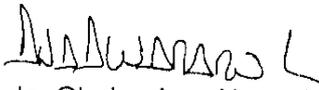


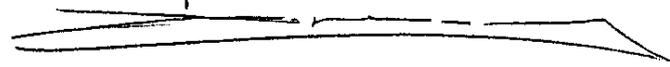
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

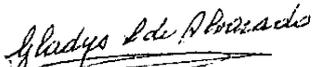
Por Secretaría se da lectura al acta, y la señora Gladys Eva Lascano López mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía **COPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

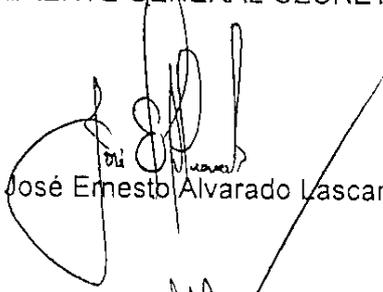
La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las doce horas.

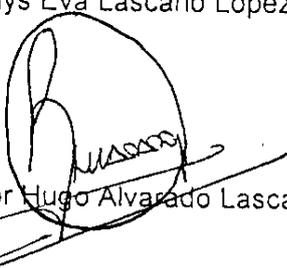

Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano
PRESIDENTA


Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Sra. Gladys Eva Lascano López


Ing. José Ernesto Alvarado Lascano


Ing. Víctor Hugo Alvarado Lascano


Lic. Galo Enrique Alvarado Lascano


Ing. John Francisco Alvarado Lascano

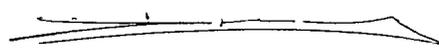


CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Aprobado por la Junta General Universal de Socios celebrada el 12 de septiembre de 2013)

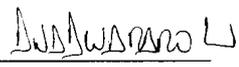
09

Socio	C.I.	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO (B) (c + d)	CAPITAL PAGADO CON LA CAPITALIZACIÓN DE		CAPITAL TOTAL (A + B)	PARTICIPACIONES TOTALES
				UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2011 (c)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2012 (d)		
1 ALVARADO LASCANO DIEGO IVÁN	1802179893	69,750	41,850	35,248.59	6,601.41	111,600	111,600
2 ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	1801916154	149,350	89,610	75,474.92	14,135.08	238,960	238,960
3 ALVARADO LASCANO GLADYS ANA	1802352839	38,300	22,980	19,355.13	3,624.87	61,280	61,280
4 ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	1802259653	26,500	15,900	13,391.93	2,508.07	42,400	42,400
5 ALVARADO LASCANO JOSÉ ERNESTO	1801312628	28,550	17,130	14,427.91	2,702.09	45,680	45,680
6 ALVARADO LASCANO VÍCTOR HUGO	1801770445	149,350	89,610	75,474.92	14,135.08	238,960	238,960
7 LASCANO LÓPEZ GLADYS EVA	1800588343	38,200	22,920	19,304.60	3,615.40	61,120	61,120
TOTAL		500,000	300,000	252,678.00	47,322.00	800,000	800,000



Ing. Diego Iván Alvarado Lascano

GERENTE GENERAL



Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano

PRESIDENTA

CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.
MARIZ
 Panamericana Norte Km. 7 1/2
 P. B. X. (593-3) 2855043 Fax ext.: 109
 P. O. Box. 18-01-00504

info@corpall.com.ec
 www.corpall.com.ec

AMBATO - ECUADOR

Registro Mercantil de Ambato

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

10

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 388, 27/12/2013, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 769 de fecha 20/11/2008.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	15/11/2013
	26/12/2013
	NOTARIA SEPTIMA
	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
	AMBATO
	DRA. MARIA VILLACRESES
	DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
	DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1802179893	ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN	Ambato	GERENTE	Soltero

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha inscripción
5400	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	769	11/20/2008

Registro Mercantil de Ambato



11

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOLLO

